

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de TAMARUGAL
Departamento de Extranjeria

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[781]16/11/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 1403

N° Int.: N-2009434
GHH/GMR/akg

POZO ALMONTE, 16/11/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Ovidio AGUIRRE CACERES de nacionalidad PARAGUAYA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 0 de octubre de 2009 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE al extranjero Ovidio AGUIRRE CACERES de nacionalidad PARAGUAYA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SOCIEDAD DE TRANSPORTES ECHEVERRIA Y ARAYA LTDA..

FECHA INICIO: 16/11/2009 FECHA VENCIMIENTO: 16/03/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



GABRIELA DEL VAL
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo